



# CONVOCATORIA CAS 033-2022-MDS CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS POR REEMPLAZO PUESTOS OPERATIVOS Y/O DE CAMPO.

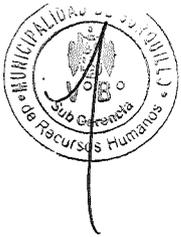
## OPERADOR DE CAMARAS

### GENERALIDADES

1. **Objeto de la convocatoria**  
Contratar los servicios de tres (03) personas para el servicio de Operador de Cámaras.
2. **Unidad Orgánica solicitante**  
Sub Gerencia de Policía Municipal y Serenazgo.
3. **Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación**  
Subgerencia de Recursos Humanos.
4. **Base Legal**
  - a) Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
  - b) Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PMC, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PMC.
  - c) Ley N° 31131 - Ley que establece disposiciones para erradicar la discriminación en los regímenes laborales del Sector Público..
  - d) Ley N° 31365 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2022.
  - e) Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

### I. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Formación académica, Grado Académico y/o nivel de estudios	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estudios técnicos en computación. (deseable)</li> <li>• Secundaria completa. (Indispensable)</li> </ul>
Experiencia	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mínima de un (06) meses en labores de seguridad o en el área de cámaras de vigilancia.</li> <li>• Mínima de tres (03) meses en labores de cómputo o monitoreo de cámaras de vigilancia en el sector público (deseable)</li> </ul>
Conocimientos para el puesto y/o cargo: (mínimo)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocimiento en computación.</li> </ul>





<b>Competencias</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Adaptabilidad.</li><li>• Responsable.</li><li>• Tolerancia a la presión.</li><li>• Adecuado Manejo de habilidades sociales.</li><li>• Trabajar en equipo.</li><li>• Proactivo.</li><li>• Puntual.</li><li>• Colaborador.</li></ul>
---------------------	--

## II. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	JR. Manuel Iribarren 155 – Surquillo
Duración del contrato (*)	Inicio: 01 de Julio del 2022. Término: 30 de Setiembre del 2022 (renovable según disponibilidad presupuestal y desempeño).
Remuneración mensual	S/ 1,300.00 (Mil trescientos y 00/100 Soles).

(\*)El inicio de las labores estará sujeto a disponibilidad presupuestal del área usuaria.

